



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de junio 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2016/2017.*

La Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León prevé, en su artículo 4, que la hoy Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, anualmente realizará la convocatoria del proceso de admisión, fijando el calendario de las distintas actuaciones.

Respecto a la enseñanza secundaria para personas adultas, la disposición adicional sexta de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, señala que hasta que por vía reglamentaria se establezca el currículo específico para la educación de personas adultas que conduzca a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, la normativa aplicable será la establecida en la Orden EDU/1259/2008, de 8 de julio por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, en relación con el bachillerato para personas adultas, la disposición adicional cuarta de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León determina que hasta que por vía reglamentaria se establezca el currículo específico para la educación de personas adultas que conduzca a la obtención del título de Bachiller, la normativa aplicable será la establecida en dicha orden salvo las especificidades propias de la adaptación al principio de flexibilidad que preside la educación de personas adultas en sus regímenes de bachillerato a distancia y nocturno.

Por Orden EDU/425/2015, de 22 de mayo, se han establecido las especificidades propias del bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto a formación profesional en régimen de educación a distancia, la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/418/2016, de 16 de mayo, establece, para este régimen, el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos de Castilla y León, indicando en el

artículo 9 que la solicitud de admisión se realizará en los centros autorizados en la forma y plazos que anualmente determine la dirección general competente en materia de formación profesional y en ella se hará constar si el solicitante reúne los requisitos académicos de acceso directo o accede por superación de la correspondiente prueba de acceso, a la vez atribuye a esa dirección general la determinación de los plazos en los que han de desarrollarse los procesos de admisión tanto en período ordinario como extraordinario. Asimismo en el artículo 14 establece que la formalización de la matrícula tanto por el alumnado que haya cursado las enseñanzas de un determinado ciclo formativo como el nuevo alumnado admitido se realizará en la forma y plazos que determine la dirección general anteriormente indicada.

En su virtud y de conformidad con las disposiciones finales primera y segunda de las Órdenes EDU/788/2010, de 7 de junio, y EDU/922/210, de 24 de junio, respectivamente, y en el artículo 9 del Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### RESUELVO

##### *Primero.– Objeto.*

La presente resolución tiene por objeto convocar el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2016/2017.

##### *Segundo.– Determinación del número de plazas ofertadas.*

1. En atención a lo establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, el director del centro deberá comunicar al titular de la dirección provincial de educación correspondiente el número de plazas que puede ofertar en los distintos niveles de la enseñanza básica que tenga autorizados o, en su caso, en las enseñanzas de bachillerato en la modalidad de educación a distancia, con anterioridad al día 6 de septiembre de 2015.

2. Respecto de las personas que accedan por primera vez a las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en el centro, la dirección del centro deberá comunicar a la dirección provincial de educación, con anterioridad al 21 de julio de 2016, el número de plazas a ofertar, tras su determinación teniendo en cuenta el número de grupos y puestos escolares que el centro tenga autorizados y después de que el alumnado del centro haya formalizado su matrícula en los distintos módulos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

##### *Tercero.– Solicitud de admisión y matrícula.*

1. Los interesados en cursar alguno de los niveles de la enseñanza básica para personas adultas o las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad a distancia, deberán presentar la solicitud de admisión y matrícula conforme a los modelos de los Anexos I y II, respectivamente.

2. Los interesados en cursar por primera vez formación profesional inicial deberán presentar la solicitud de admisión conforme al modelo del Anexo IV en el supuesto de ciclos formativos de grado medio o al modelo del Anexo V en el caso de ciclos formativos de grado superior. Una vez admitido en el ciclo formativo, deberá presentar la solicitud de matrícula conforme al modelo del Anexo III.

El alumnado que haya cursado en el curso anterior las enseñanzas de un determinado ciclo formativo en el centro, y desee matricularse en módulos profesionales de ese ciclo en régimen de educación a distancia, deberá presentar la solicitud de matrícula conforme al modelo del Anexo III.

3. La solicitud será única e irá dirigida al director del centro en el que la persona desee matricularse, presentándose de forma preferente en el centro o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, en el uso de este derecho, la solicitud se presenta en una oficina de Correos para su remisión por vía postal, deberá ser presentada en sobre abierto para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de que proceda a su certificación.

4. También se podrá presentar la solicitud de forma electrónica, a excepción de la de admisión a enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de cualquier certificado electrónico que haya sido previamente reconocido por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Los interesados que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con la correspondiente documentación que se digitalizará y aportará como archivos Anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El registro electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

*Cuarto.– Documentación.*

1. Junto con la solicitud de admisión, para cualquiera de las enseñanzas que se deseen cursar, los solicitantes adjuntarán la siguiente documentación acreditativa de cumplimiento de las condiciones personales de acceso:

- a) Fotocopia del DNI, NIE o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español, salvo que en la solicitud se autorice a la Consejería de Educación para la verificación directa de los datos de identificación personal.
- b) Si el solicitante es mayor de dieciséis años y menor de dieciocho años, documentación acreditativa de hallarse en alguna de las circunstancias siguientes:
  - 1.º Tener un contrato de trabajo que no permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
  - 2.º Ser deportista de alto rendimiento.
- c) Si el solicitante presenta necesidades de inserción laboral, certificado de la situación administrativa de demandante de empleo expedido por el Servicio Público de Empleo en el que se haga constar además de dicha circunstancia, la duración de ésta.

2. Si el solicitante desea acceder a módulos de la enseñanza secundaria para personas adultas, tanto en la modalidad presencial como en la de distancia, deberá presentar, además, copia del historial académico o documentación equivalente expedida por el centro de procedencia.

3. Si el solicitante desea cursar bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia, además deberá cumplir los requisitos de acceso especificados en el artículo 3 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de que el solicitante sea mayor de 25 años o cumpla esa edad en el período para el que formaliza la matrícula, podrá presentar la solicitud de dispensa de cursar la materia de Educación Física, según lo dispuesto en el artículo 4.4. de la Orden EDU/425/2015, de 22 de mayo, por la que se regulan las especificidades propias del bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León, utilizando el modelo previsto en el Anexo VI.

4. Si el solicitante desea acceder a las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, deberá presentar además la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a ciclos de formación profesional de grado medio o de grado superior, salvo que se autorice en la solicitud a la Consejería de Educación para la verificación de los correspondientes datos.
- b) Si desea que se le aplique el criterio de reserva de plazas, documento acreditativo de su pertenencia a alguno de los colectivos a los que se aplica la citada reserva,

salvo cuando se trate de personas que tengan reconocida la discapacidad en la Comunidad de Castilla y León y autoricen en la solicitud a la Consejería de Educación a la verificación de los correspondientes datos.

- c) En función de la distinta vía de acceso, en su caso, la documentación correspondiente para poder aplicar el baremo establecido en el los Anexos I y II de la Orden EDU/418/2016, de 16 de mayo.

*Quinto.– Presentación de solicitudes de admisión y matrícula para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas y enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia.*

La presentación de solicitudes de admisión y matrícula por los solicitantes indicados en el apartado tercero.1 se realizará en los plazos siguientes:

- a) Enseñanzas de carácter anual de los niveles de iniciación, de conocimientos básicos y enseñanza secundaria en las modalidades presencial y a distancia, así como las enseñanzas de bachillerato en la modalidad a distancia, del 7 al 21 de septiembre de 2016 en período ordinario y del 6 al 17 de octubre de 2016 en período extraordinario.
- b) Enseñanzas de carácter cuatrimestral de los niveles de iniciación, de conocimientos básicos y enseñanza secundaria en la modalidad presencial:
- 1.º Primer cuatrimestre: 7 al 21 de septiembre de 2016 en período ordinario y del 6 al 17 de octubre de 2016 en período extraordinario.
- 2.º Segundo cuatrimestre: Del 2 al 10 de febrero de 2017 en período ordinario y del 22 de febrero al 3 de marzo de 2017 en período extraordinario.

*Sexto.– Presentación de solicitudes y plazos del proceso de admisión y matrícula para cursar enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.*

1. La presentación de solicitud de admisión por los interesados que deseen cursar por primera vez enseñanzas de formación profesional inicial, se realizará del 18 al 22 de julio de 2016 y del 1 al 6 de septiembre de 2016, todos ellos incluidos en período ordinario, y del 7 de octubre al 8 de noviembre de 2016 en período extraordinario.

La presentación de solicitud de matrícula por el alumnado que haya cursado en el curso anterior enseñanzas de un determinado ciclo formativo en el centro y desee matricularse en módulos profesionales de ese ciclo en régimen de educación a distancia, se realizará desde el 1 al 8 de julio de 2016, ambos inclusive.

2. En los centros que implanten por primera vez enseñanzas impartidas a distancia, la presentación de la solicitud de admisión junto con la de matrícula se realizará del 1 al 6 de septiembre de 2016.

3. Con anterioridad al día 17 de julio de 2016 el centro hará público, respecto del alumnado que haya cursado en el curso anterior enseñanzas en un determinado ciclo formativo el listado del alumnado matriculado en cada módulo profesional, el excluido y la causa de exclusión, el número de puestos escolares disponibles en el ciclo y las vacantes existentes en cada módulo profesional, teniendo en cuenta los máximos de

150 alumnos matriculados en el ciclo y 75 alumnos matriculados en cada módulo profesional, establecidos en el artículo 2 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio. El alumnado excluido podrá presentar reclamación a las listas de admitidos en los tres días hábiles siguientes a su publicación.

4. Respecto de los interesados en cursar por primera vez estas enseñanzas, se seguirá el siguiente calendario de actuaciones:

- a) El día 12 de septiembre de 2016, los centros publicarán en su tablón de anuncios el listado provisional ordenado del nuevo alumnado admitido, excluido y en reserva.
- b) El alumnado podrá presentar en el centro educativo reclamación a las listas provisionales dirigidas al titular del centro los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2016.
- c) El día 19 de septiembre de 2016, los centros publicarán el listado definitivo del alumnado admitido, excluido y en reserva.
- d) El alumnado admitido solicitará la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo del 19 al 23 de septiembre de 2016, ambos incluidos.
- e) El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula hasta el día 30 de septiembre de 2016 en aquellos módulos profesionales en los que queden plazas vacantes, sin que esto suponga alteración del número máximo de alumnos que pueden ser admitidos en el ciclo formativo.
- f) El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales con anterioridad al 24 de diciembre de 2016, mediante escrito dirigido al director del centro conforme al modelo del Anexo VII.

*Séptimo.– Modalidades de bachillerato y opciones del curso de orientación universitaria prioritarias en el proceso de admisión para cursar las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.*

En el procedimiento de admisión para cursar las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia convocado por esta resolución, las modalidades de bachillerato o las opciones del curso de orientación universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos serán las mismas que se establecen para el régimen presencial en la Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

*Octavo.– Sorteo para dirimir empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de baremación y admisión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden EDU/788/2010, de 7 de junio y en el artículo 11.5 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, modificado por Orden EDU/418/2016, de 16 de mayo, se utilizará como criterio de desempate en la puntuación obtenida al aplicar los criterios de baremación, las letras «\_V\_» y «\_H\_» como primera y segunda letra, respectivamente, del primer apellido, y las letras «\_J\_» y «\_C\_» como primera y segunda letra, respectivamente del segundo apellido, de conformidad

con la Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir en los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, con finalidad de cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el curso académico 2016-2017.

*Noveno.– Modelos de Anexos y atención al ciudadano.*

1. Todos los modelos que se recogen en los Anexos de la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en los centros autorizados para impartir las correspondientes enseñanzas, en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida (<http://www.educa.jcy.es/adultos>) del portal de educación de la Junta de Castilla y León, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcy.es>) y en los puntos de información y atención al ciudadano de esta Administración.

2. Los ciudadanos dispondrán en el teléfono 012 de la información y atención necesarias que faciliten su participación en el proceso de admisión para cursar las enseñanzas objeto de esta resolución (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de junio de 2016.

*El Director General de Formación Profesional  
y Régimen Especial,*

Fdo.: AGUSTÍN FRANCISCO SIGÜENZA MOLINA

**ANEXO I****SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULA EN LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS****CURSO ACADÉMICO 20...../ 20.....**

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 1311

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/Tarjeta equivalente	
	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... n° ..... piso ..... letra/escalera ..... Localidad: ..... Municipio: ..... C.P. .... Provincia: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
	<b>Datos del padre/madre o tutor/a (rellenar sólo en el caso de que el alumno/la alumna sea menor de edad)</b>					
	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... n° ..... piso ..... letra/escalera ..... Localidad: ..... Municipio: ..... C.P. .... Provincia: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	

<b>ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE</b>	<input type="checkbox"/> NIVEL DE INICIACIÓN		<input type="checkbox"/> NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS			
	La adscripción del alumno en uno u otro nivel queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14.1 de la <b>ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.</b>					
	<input type="checkbox"/> ENSEÑANZA SECUNDARIA PRESENCIAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> ANUAL		<input type="checkbox"/> ENSEÑANZA SECUNDARIA A DISTANCIA			
	<b>ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y MÓDULOS</b>		<b>Módulo I</b>	<b>Módulo II</b>	<b>Módulo III</b>	<b>Módulo IV</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Francés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</b>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>SOCIAL</b>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>Optativos</b>		Denominación	1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
La adscripción del alumno que carezca de los estudios o titulación requerida para acceder a los distintos módulos de la Educación Secundaria para personas adultas a módulos distintos de los iniciales, queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14 de la <b>ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.</b>						





<b>DOCUMENTACIÓN</b>	El DNI/NIE/Tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.		
	<b>Autoriza</b>	<b>Aporta</b>	<b>Documentación relativa a las condiciones de acceso</b>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI/NIE/Tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español.
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia de contrato de trabajo.
		<input type="checkbox"/>	Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.
		<b>Aporta</b>	<b>Documentación objeto de baremación</b>
		<input type="checkbox"/>	Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:
			- Más de 2 años.
			- Entre 1 y 2 años.
		- Entre 6 meses y 1 año.	
		- Menos de 6 meses.	
			<b>BAREMACIÓN</b> (A cumplimentar por la Administración)

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan la convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En ....., a ..... de  
..... de .....

El solicitante

Padre, Madre o Tutor legal  
(En caso de que el solicitante sea menor de edad)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO** .....

**ANEXO II****SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA****CURSO ACADÉMICO 20...../ 20.....**

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 2400

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/Tarjeta equivalente	
	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... Localidad: ..... Municipio: ..... C.P. .... Provincia: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL
	<b>Datos del padre/madre o tutor/a (rellenar sólo en el caso de que el alumno/la alumna sea menor de edad)</b>					
	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... Localidad: ..... Municipio: ..... C.P. .... Provincia: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL

<b>ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE</b>	<b>1º DE BACHILLERATO</b>					
	<b>MODALIDAD</b>	<input type="checkbox"/> Ciencias	<b>MATERIAS</b>	<b>BLOQUE ASIGNATURAS TRONCALES</b>		<b>BLOQUE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>
				<b>GENERALES</b>	<b>DE OPCIÓN</b>	
	.....	<input type="checkbox"/> Humanidades y Ciencias Sociales	.....	.....	.....	.....
				.....	.....	.....
				.....	.....	.....
				.....	.....	.....
	<b>2º DE BACHILLERATO</b>					
	<b>MODALIDAD</b>	<input type="checkbox"/> Ciencias	<b>MATERIAS</b>	<b>BLOQUE ASIGNATURAS TRONCALES</b>		<b>BLOQUE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</b>
				<b>GENERALES</b>	<b>DE OPCIÓN</b>	
.....	<input type="checkbox"/> Humanidades y Ciencias Sociales	.....	.....	.....	.....	
			.....	.....	.....	
			.....	.....	.....	
			.....	.....	.....	



<b>DOCUMENTACIÓN</b>	El DNI/NIE/Tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.			<b>BAREMACIÓN (A cumplimentar por la Administración)</b>
	<b>Autoriza</b>	<b>Aporta</b>	<b>Documentación relativa a las condiciones de acceso</b>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI/NIE/Tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español.	
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia de contrato de trabajo.	
		<input type="checkbox"/>	Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.	
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.	
		<b>Aporta</b>	<b>Documentación objeto de baremación</b>	
		<input type="checkbox"/>	Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:	
			- Más de 2 años.	
			- Entre 1 y 2 años.	
		- Entre 6 meses y 1 año.		
		- Menos de 6 meses.		

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan la convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En ....., a ..... de .....

El solicitante

Padre, Madre o Tutor legal  
(En caso de que el solicitante sea menor de edad)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO** .....



**Junta de Castilla y León**  
Consejería de Educación

### ANEXO III

IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRICULA EN CENTROS PÚBLICOS. CURSO ACADÉMICO 20..... / 20....  
**CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA**

Código IAPA: n.º 2012. Modelo: 3068

DATOS DEL CENTRO (NO RELLENAR LAS CASILLAS SOMBRREADAS)	CENTRO DONDE SE MATRICULA		
	DOMICILIO DEL CENTRO		NÚMERO
	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	LOCALIDAD
	Nº MATRÍCULA	Nº EXPEDIENTE	CÓDIGO DEL CENTRO

DATOS DEL ALUMNO/A	APELLIDOS		NOMBRE	N. I. F. / N. I. E.
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera .....			
	C.P. .... Provincia: ..... Localidad: .....			
	CORREO ELECTRÓNICO (Indique su email con la máxima legibilidad posible)		TELÉFONO MÓVIL 1	TELÉFONO MÓVIL 2/FIJO
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	SEXO (marcar con una X) <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER		TRABAJA ACTUALMENTE <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

DATOS DE MATRÍCULA	SE MATRICULA POR 1ª VEZ EN ESTE CENTRO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	ACCEDE MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	PAGA SEGURO ESCOLAR (menor de 28 años) <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
	MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 1ª OPCIÓN (El resultado de la suma de las horas asignadas a los módulos solicitados no podrá ser superior a 1000 h)		MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 2ª OPCIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA (Se le matricularía en caso de no lograr plaza en los solicitados en 1ª opción)
	1	h	1º
	2	h	2º
	3	h	3º
	4	h	4º
	5	h	5º
	6	h	6º
	7	h	7º
	8	h	8º
9	h	9º	
SUMA TOTAL HORAS		h	10º

En ....., a ..... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO ..... (Denominación específica del Centro donde desea ser admitido)



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación

### ANEXO IV

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS.  
CURSO ACADÉMICO 20... / 20...

### CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A DISTANCIA

Código IAPA: n.º 2012 Modelo nº 2457

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS		NOMBRE		N. I. F. /N. I. E.	
	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA DE NACIMIENTO	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
	C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera .....					
	C.P. .... Provincia: ..... Localidad: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO (indique su email con la mayor legibilidad posible)			TELÉFONO MÓVIL 1		TELÉFONO MÓVIL 2 / FIJO
	<b>DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A SI EL ALUMNO/LA ALUMNA ES MENOR DE EDAD</b>					
	APELLIDOS		NOMBRE		N. I. F. /N. I. E.	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
	C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera .....					
C.P. .... Provincia: ..... Localidad: .....						
CORREO ELECTRÓNICO (indique su email con la mayor legibilidad posible)			TELÉFONO MÓVIL 1		TELÉFONO MÓVIL 2 / FIJO	

<b>EXPONE</b>	<b>Que cumple el siguiente requisito de acceso (señalar con una X):</b>		
	<b>DIRECTO</b>	<input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria Obligatoria <input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria <input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente	<input type="checkbox"/> Segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias <input type="checkbox"/> Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental <input type="checkbox"/> Título profesional básico <input type="checkbox"/> Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos
		<b>MEDIANTE PRUEBA</b>	<input type="checkbox"/> Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio <input type="checkbox"/> Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
	<b>DECLARA:</b>		
<input type="checkbox"/> Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %. <input type="checkbox"/> Ser deportista de alto rendimiento. <input type="checkbox"/> Que acepta la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.			

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>Autoriza*</b>	<b>Aporta</b>	<b>Aporta</b>
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> DNI/NIE del alumno <input type="checkbox"/> Título que acredite para el acceso directo <input type="checkbox"/> Certificación de discapacidad en el alumno <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento <input type="checkbox"/> Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica <input type="checkbox"/> Libro de Calificaciones de F. P. o Libro de Calificaciones de Bachillerato <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal <input type="checkbox"/> Certificado de Prueba de Acceso al Ciclo Formativo <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos	<input type="checkbox"/> Documentación que acredite ser deportista de alto rendimiento <input type="checkbox"/> Fotocopia del contrato de trabajo <input type="checkbox"/> Declaración responsable de no estar en posesión del título de Técnico o de un nivel académico superior <input type="checkbox"/> Otros:

\* El solicitante autoriza a la Consejería de Educación a verificar los datos identificativos de carácter personal, los correspondientes a los requisitos académicos y los relativos a la discapacidad cuando ésta haya sido reconocida en la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo indicado en el apartado cuarto de la convocatoria.

<b>SOLICITA</b>	<b>Ser admitido para el curso académico 20... / 20... como alumno para cursar el ciclo formativo de grado medio A DISTANCIA ..... en el centro educativo .....</b>
	Solicita <b>reserva de plaza</b> por (tachar con una X lo que proceda): <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Deportista A.R. <input type="checkbox"/> Prueba de acceso <input type="checkbox"/> Acceso directo

En ....., a ..... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE) (FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL EN CASO DE SER EL SOLICITANTE MENOR DE EDAD)

Fdo.: ..... Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO** ..... (Denominación específica del Centro donde desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO V

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS.
CURSO ACADÉMICO 20... / 20...

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A DISTANCIA

Código JAPA: n.º 2012 Modelo nº 2458

Formulario for personal data: APELLIDOS, NOMBRE, N. I. F. /N. I. E., LUGAR DE NACIMIENTO, FECHA DE NACIMIENTO, DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, C.P., Provincia, Localidad, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO MÓVIL 1, TELÉFONO MÓVIL 2 / HIJO.

Formulario for access requirements: Que cumple el siguiente requisito de acceso: DIRECTO (Bachiller o Bachillerato LOGSE / LOE, Bachillerato Experimental, etc.) and MEDIANTE (Prueba de acceso al ciclo formativo solicitado, etc.). Includes 'DECLARA' section for disability and sports status.

Formulario for documentation: Table with columns 'Autoriza\*', 'Aporta', and 'Aporta' listing required documents like DNI/NIE, certificates of completion, and academic certifications.

\* El solicitante autoriza a la Consejería de Educación a verificar los datos identificativos de carácter personal, los correspondientes a los requisitos académicos y los relativos a la discapacidad cuando ésta haya sido reconocida en la Comunidad de Castilla y León, conforme a lo indicado en el apartado cuarto de la convocatoria.

SOLICITA: Ser admitido para el curso académico 20.../ 20... como alumno para cursar el ciclo formativo de grado superior A DISTANCIA en el centro educativo. Solicita reserva de plaza por (tachar con una X lo que proceda): Discapacidad, Deportista A.R., Prueba de acceso, Acceso directo.

En ....., a ..... de ..... de .....
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO ..... (Denominación específica del Centro donde desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....

**ANEXO VI****SOLICITUD DE DISPENSA DE CURSAR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS****CURSO ACADÉMICO 20...../ 20.....**

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 2401

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE/Tarjeta equivalente
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
	C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera .....		
	Localidad: ..... Municipio: .....		
	C.P. .... Provincia: .....		
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	

**SOLICITA**, según lo dispuesto en el artículo 4.4. de la Orden EDU/425/2015, de 22 de mayo, por la que se regulan las especificidades propias del bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León:

**La dispensa de la materia de Educación Física por:**

- Ser mayor de 25 años.
- Cumplir 25 años en el período para el que formaliza la matrícula.

En ....., a ..... de ..... de .....

El solicitante

Fdo.:.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO .....**

**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación

**ANEXO VII**SOLICITUD DE RENUNCIA A MATRÍCULA EN CENTROS PÚBLICOS  
CURSO ACADÉMICO 20.../20...**CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA**

Código IAPA: n.º 2012 Modelo nº 3069

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	<b>Indicar los datos del alumno/a, junto con los del centro y ciclo que cursa</b>				
	APELLIDOS		NOMBRE	N. I. F. /N. I. E.	FECHA NACIMIENTO
	Matriculado en el curso 20 .../... en el ..... de ..... (Denominación del centro) (Localidad)				
	del ciclo de formación profesional inicial ..... (Denominación del ciclo)				
<b>EXPONE</b>	<b>Datos del padre, madre o tutor/a si el alumno/la alumna es menor de edad</b>				
	APELLIDOS		NOMBRE	N. I. F. / N. I. E.	
	PARENTESCO <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor				

<b>EXPONE</b>	<b>Haga constar los motivos de la renuncia</b>

<b>SOLICITA</b>	<b>Renuncia a la matrícula en cada uno de los siguientes módulos (indicar el nombre de cada módulo, para el cual se solicita):</b>
	1. ....
	2. ....
	3. ....
	4. ....
	5. ....
	6. ....
	7. ....

En ....., a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL EN CASO DE SER EL SOLICITANTE MENOR DE EDAD)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO ..... (Denominación específica del Centro donde desea ser admitido)